



PROCESO DÉCIMO CONGRESO DE LOS COMITÉS DE DEFENSA DE LA REVOLUCIÓN. **CONVOCATORIA DE LOS CDR AL 10mo. CONGRESO**



Queridos Cederistas:

A propósito de las celebraciones por el Aniversario 62 de la organización, lanzamos la convocatoria al décimo Congreso de los Comités de Defensa de la Revolución, que se desarrollará en septiembre del año 2023.

Llegaremos al X Congreso luego de un importante proceso de Revitalización y Fortalecimiento en nuestras estructuras de base, y desarrollando un amplio movimiento de masas que asumirá, entre las prioridades de nuestro trabajo, la misión social y preventiva, la vigilancia popular revolucionaria y la labor con nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Fidel diseñó a los CDR para ser una organización en permanente avance, útil y necesaria en todas las etapas de la Revolución, capaz de asumir nuevas tareas sin renunciar a las que, desde sus inicios, han contribuido al desarrollo social del país.

Las miradas que hemos dirigido hacia los desafíos, retos y fortalezas de la organización nos convocan a pensar los modos, maneras y alcance que podrá tener nuestro próximo congreso, sobre todo, para continuar enfocando la actividad cederista en el barrio como la principal fortaleza y bastión de la sociedad cubana.

Los CDR de hoy, además, han asumido el reto de fortalecerse tanto en el espacio físico como en el virtual, y desde las diferentes redes sociales compartir con el mundo la verdad de Cuba.

De estos, y otros temas cruciales para nuestro trabajo estaremos discutiendo en el décimo Congreso de la Organización al que hoy convocamos.

Muchas Felicidades a la gran familia cederista en este Aniversario 62.

Vivan los CDR.

Viva La Revolución Cubana

Vivan Fidel, Raúl y Díaz Canel

Patria o Muerte

Venceremos

Secretariado Ejecutivo Nacional

“Los Comités...! Es el pueblo organizado, el pueblo vigilante, el pueblo convertido en fuerza defensora de su causa, y que eso se ve solo en los grandes momentos históricos”. Fidel

El Secretariado Ejecutivo Nacional acordó desarrollar el proceso “X Congreso de los CDR” antecedido por el proceso de Revitalización y Fortalecimiento de la organización desde sus estructuras de base, en correspondencia con la misión y el contexto actual de la sociedad cubana, con el propósito de estimular la incorporación de sus miembros a los programas económicos, políticos y sociales que se desarrollan en la comunidad.

Se iniciará en el mes de diciembre del 2022, con la preparación a los cuadros y dirigentes de base.

El proceso permitirá continuar fortaleciendo nuestras estructuras donde sea necesario, y lograr una participación activa de los dirigentes de base en los nuevos cargos aprobados, como dignos continuadores del trabajo cederista.

Teniendo en cuenta, el momento histórico en el que se efectuará el X Congreso de la familia cubana, detallamos las acciones a realizar en todos los niveles de dirección.

Primera etapa: Diciembre/2022-enero/2023, seminario de preparación a los cuadros y dirigentes de base.

Segunda etapa: Enero-abril/2023, desarrollo del proceso a nivel de CDR y zonas.

Tercera etapa: De abril a junio del 2023, desarrollo de las asambleas municipales.

Cuarta etapa: Junio y Julio del 2023, asambleas provinciales.


PREPARACIÓN DEL PROCESO.

- Desarrollar reunión con coordinadores de zonas y presidentes de CDR, para la información y capacitación sobre el proceso.
- Elaborar y entregar al municipio el cronograma de las asambleas de CDR y Comité de Zona.
- Organizar una asamblea demostrativa a nivel de zona, con la participación de los ejecutivos de CDR y de la Zona.
- Evaluar el fortalecimiento y funcionamiento del secretariado de CDR y Zona, donde sea necesario.
- La selección de los precandidatos a miembros de las direcciones intermedias (municipio, provincia y nación).
- Selección de los precandidatos a delegados al congreso.

ASEGURAMIENTOS A NIVEL DE CDR Y ZONA.

- El CDR y la Zona deben contar con su ejecutivo fortalecido con los nuevos cargos de dirección.
- Tener actualizado el control de la población mayor de 16 años y la integración a partir de su incorporación como cederista.
- Donde estén creadas las condiciones contar con el CDR infantil.
- Tener el control de los casos vulnerables o de atención diferenciada en el CDR y en la Zona.
- Contar con un sistema de vigilancia actualizado y funcionando de acuerdo a las características de cada lugar.
- Lograr que cada CDR y la Zona cuente con su valla identificadora.
- Desarrollar previo a la asamblea, un trabajo voluntario de limpieza, embellecimiento y engalanamiento.
- Garantizar en saludo a la asamblea el cumplimiento de las principales tareas e indicadores.

ASAMBLEA X CONGRESO A NIVEL DE CDR.

- Debe estar presidida por la Bandera Cubana o la 28 de septiembre.
- La asamblea será válida con más del 50% de sus miembros.
- La renovación y/o ratificación de mandatos del ejecutivo se realizará por el voto directo y público, dirigido por un miembro del ejecutivo de la Zona.
- Se elegirán por el voto directo y público los precandidatos a miembros de las direcciones intermedias y el precandidato al X Congreso.

ORDEN DEL DÍA.

- Himno Nacional.
- Lectura de la convocatoria al X congreso de los CDR.
- Información y análisis del cumplimiento de las principales tareas del CDR.
- Renovación y/o ratificación del ejecutivo y los activistas donde sea necesario, (este punto lo dirige el representante de la zona).
- Elección de los precandidatos a miembros de las estructuras intermedias de dirección.
- Elección del precandidato a delegado al X Congreso.
- Estimulación.
- Conclusiones.

NOTA: Después de efectuada la asamblea en un plazo no mayor de 72 horas, entregar la documentación al coordinador de la Zona.

ASAMBLEA X CONGRESO A NIVEL DE ZONA.

- Debe estar presidida por la Bandera Cubana o la 28 de septiembre.
- La asamblea será válida con más del 50% de los previstos a participar. Será necesario la participación de un cuadro o representante por el municipio, (miembro no profesional del Secretariado Ejecutivo o de la Dirección Municipal).
- La renovación y/o ratificación de mandatos del ejecutivo se realizará por el voto directo y público.
- Se elegirán por el voto directo y público los precandidatos a miembros de las direcciones intermedias, y el precandidato al X Congreso.

ORDEN DEL DÍA.

- Himno Nacional.
- Lectura, análisis y discusión del informe de balance de la Zona.
- Renovación y/o ratificación del ejecutivo y los activistas (donde sea necesario), este punto lo dirige el representante del municipio.
- Elección de los precandidatos a miembros de las estructuras intermedias de dirección.
- Elección de la propuesta de precandidato a Delegado al X Congreso.
- Estimulación.
- Conclusiones.

NOTA: Después de efectuada la asamblea en un plazo no mayor de 72 horas, entregar la documentación al municipio.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS EJECUTIVOS A NIVEL DE CDR Y ZONA.

- Presidente o Coordinador.
- Secretario de organización y atención social.
- Secretario de vigilancia.
- Secretario ideológico y trabajo con los niños y jóvenes.

¿QUÉ ES LA ZONA?

Es la estructura de dirección más importante en los Comités de Defensa de la Revolución, le corresponde la puesta en práctica de las orientaciones que se emiten desde los distintos niveles de dirección, orienta y chequea su cumplimiento; para ello se apoya en dos elementos fundamentales: Los miembros del Ejecutivo y el Comité de Zona.

¿QUÉ ES UN COMITÉ DE ZONA, QUIÉNES LO INTEGRAN Y QUÉ OBJETIVOS CUMPLE?

Comité de Zona: Se le llama a la reunión que bimensualmente convocará el Coordinador de la Zona, en la que participan los miembros del Ejecutivo de la Zona y los Presidentes del 100% de los CDR que la integran.

Objetivo: Revisar de forma ágil, el estado de las tareas organizativas en la Zona, informar sobre las orientaciones que se han recibido del municipio, y trazar estrategias para impulsar cualquier tarea que no esté al día. (Esta reunión debe desarrollarse preferiblemente en los primeros 10 días del mes, de manera, que se puedan hacer acciones que permitan cumplir dentro del mes con las tareas acordadas). De esta reunión el Secretario de Organización hará un breve reporte el que entregará al municipio.

MISIONES DE LOS MIEMBROS DEL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ZONA:
COORDINADOR DE LA ZONA.

- Es elegido entre los cederistas o Dirigentes de Base de su comunidad, y debe ser un cederista con prestigio, liderazgo en el barrio, con resultados en el trabajo y capaz de movilizar a las masas para el cumplimiento de las tareas de la Organización.
- Tiene como misión, participar bimensualmente en la reunión de Coordinadores de Zona que, en su área o Consejo Popular, realiza la Dirección Municipal de los CDR, posteriormente imparte a través de la reunión de su Comité de Zona, las indicaciones recibidas, a los miembros del Ejecutivo de la Zona y Presidentes de los CDR que la integran.
- Velará permanentemente porque cada Miembro de su Ejecutivo cumpla con las misiones que le corresponden, así como por la atención de estos a los CDR de la Zona.
- Se ocupará del completamiento de los Ejecutivos de cada uno de sus CDR, sobre todo, prestará especial atención a los Presidentes de CDR y su preparación.
- Controlará permanentemente el correcto funcionamiento de la Zona que dirige.

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL.

- Prepara, junto al Coordinador, las reuniones del Ejecutivo y el Comité de Zona.
- Lleva el Control de Miembros de cada uno de los CDR que integran la Zona, a partir de conocer cuántas personas mayores de 16 años viven en la misma y de ellas cuántos son cederistas (esta información la recibirá de cada uno de los Secretarios de Organización de los CDR que integran la Zona).
- Vela por el cumplimiento sistemático del plan de cotización de la Zona, apoyándose para ello en los Secretarios de Organización y atención social de cada CDR.
- Convoca a los activistas de finanzas para el control de la tarea y la preparación de los mismos con la frecuencia que sea necesaria.
- Vela porque en cada CDR se realicen los actos de ingreso a la Organización, de aquellos jóvenes que arriban a los 16 años de edad.
- Se reunirá como mínimo una vez en el trimestre con los Secretarios de Organización y atención social de los CDR que integran la Zona, para evaluar la marcha de las tareas específicas.
- Organiza actos de reconocimiento y homenaje a Donantes Voluntarios de Sangre.
- Convoca a la realización del trabajo voluntario cederista para lograr la higienización, limpieza y embellecimiento de la comunidad.





- Organiza acciones para fomentar una cultura de reciclaje en la masa cederista.
- Convoca a la producción de alimentos, fomentando el movimiento cederista desde el barrio "Cultiva tu Pedacito".
- Controla que los CDR les brinden atención a las familias vulnerables (ancianos solos, madres solteras con más de tres niños, discapacitados, entre otros), y canaliza de manera oportuna cualquier reclamo de carácter social ante las autoridades y organismos competentes.

SECRETARIO DE VIGILANCIA.

- Organiza, de conjunto con los Secretarios de Vigilancia de cada CDR, el sistema de vigilancia que se ajuste a las características, condiciones y necesidades de la Zona.
- Organiza acciones de control para verificar si las Zonas están cumpliendo con el sistema de vigilancia acordado.
- Potencia el trabajo de prevención del delito, y el combate a las ilegalidades e indisciplinas sociales y el Sistema de Información y Denuncias.
- Organiza, de conjunto con el Secretario de Vigilancia de cada CDR, la atención a los sancionados sin internamiento y a los beneficiados con la libertad anticipada.
- Si se trata de una Zona que radique en un poblado costero, velará por el correcto funcionamiento de su Destacamento Mirando al Mar.
- Se reunirá como mínimo una vez en el trimestre con los Secretarios de Vigilancia de los CDR que integran la Zona, para evaluar la marcha de las tareas específicas.

SECRETARIO IDEOLÓGICO Y TRABAJO CON LOS NIÑOS Y JÓVENES.

- Promueve el mantenimiento de las Plazas Martianas y sitios históricos de su área de acción, así como la conmemoración de fechas históricas.
- Exige que cada CDR y la zona, cuente con la valla identificativa, así como la Propaganda Popular Revolucionaria y que la misma tenga calidad y presencia.
- Organiza a nivel de Zona, en los meses de febrero y agosto, los actos de despedida de los jóvenes que parten para el SMA, así como los actos de recibimiento cuando estos hayan cumplido con el deber.
- Organiza barrios debate, charlas educativas, encuentros con la historia y otras actividades de carácter preventivo con sistematicidad.
- Organiza el debate de los procesos políticos y controla según se oriente el estudio de discursos de los principales dirigentes de la Revolución y otros documentos a debate popular.
- Organiza los actos de arribantes a la organización con los jóvenes que cumplan 16 años de edad.
- Promueve que en las asambleas de los CDR se estimulen y reconozcan los jóvenes que más se destaquen y al finalizar el año cederista se seleccione el "Joven del Barrio".
- Organiza encuentros deportivos, culturales y recreativos entre los distintos CDR que integran la Zona o con el resto de las Zonas que integran el Consejo Popular. Entre las modalidades a instrumentar pueden estar: Competencias de béisbol, baloncesto, fútbol, ajedrez, damas, parchís, dominó, baile, canto y desfiles de moda... festivales de aficionados, competencias de pintura en el asfalto y paredes, entre otras iniciativas.
- Organiza planes de la calle con los niños, adolescentes y jóvenes a nivel de Zona o por CDR, días antes del inicio y días después de concluido el curso escolar, así como el día de los niños.
- Atiende los activistas para las redes sociales a nivel de zona y CDR, controla que generen publicaciones relacionadas con las actividades y tareas que se realizan en los barrios y comunidades.
- Se reunirá siempre que sea necesario con los secretarios ideológicos y trabajo con los niños, adolescentes y jóvenes de los CDR que integran la Zona, para evaluar la marcha de las tareas específicas.

EN EL CDR

Los dirigentes del CDR deben ser capaces de movilizar a las

masas en el cumplimiento de las tareas de la Revolución, a partir de la nueva estructura y teniendo en cuenta las características, posibilidades y necesidades de cada lugar; así como la iniciativa creadora de los integrantes del Ejecutivo del CDR.

El Ejecutivo del CDR se reúne una vez al mes y tiene como objetivo evaluar en qué situación se encuentra el cumplimiento de las tareas de la organización, orientar las nuevas tareas recibidas e impulsar el funcionamiento del CDR, adoptando medidas, sobre todo vinculadas a las tareas que muestran atrasos.

- A la reunión del ejecutivo se pueden invitar o convocar a cederistas o familias que cometan, en el ámbito del CDR, indisciplinas sociales, incurran en ilegalidades, se alejen de la vida activa de la organización, personas que se encuentren sancionadas sin internamiento o que hayan sido beneficiados con la libertad anticipada, o a jóvenes que hayan abandonado los estudios y no se encuentren incorporados a ninguna actividad útil; para convocarlos, en ese marco estrecho, a rectificar su conducta sin necesidad de que haya que realizar análisis alguno en la asamblea de miembros.
- De esa reunión debe quedar constancia a partir de un breve reporte que debe elaborar el Secretario de Organización del CDR.
- Teniendo en cuenta el contexto actual en que nos desarrollamos, se hace necesario el combate en las redes sociales, es por ello que se indicó la selección de un activista a nivel de CDR y Zona que publique las tareas y actividades que se realizan en el barrio, las mismas deben ir acompañadas de las etiquetas #CDRCuba y #SomosDelBarrio.

¿QUÉ ES UNA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE?

Asamblea de Miembros: Se le llama a la reunión que, al cierre de cada trimestre, debe convocar el Ejecutivo del CDR con la mayoría de los cederistas que lo integran.

En esta reunión se evalúa el comportamiento de las tareas de la organización en el trimestre que concluye, se proponen acciones para impulsar algunas que presenten atrasos y se orientan o se dan a conocer las principales incidencias para el próximo trimestre.

Esta asamblea debe concluir con el reconocimiento a cederistas, donantes de sangre y familias que más se hayan destacado durante el trimestre.

Será un momento oportuno para disfrutar de la actuación de los talentos, aficionados al arte y la cultura del CDR.

PRESIDENTE DEL CDR.

- Es elegido en Asamblea por el voto público y directo de la mayoría de los miembros del CDR y tiene la misión de dirigir el funcionamiento de la organización en su estructura primaria, apoyándose para ello en el resto del ejecutivo.
- Participa cada dos meses en la reunión del Comité de Zona.
- Convoca mensualmente la reunión del Ejecutivo del CDR, pasa revista a las tareas e imparte las orientaciones recibidas.
- Convoca al cierre de cada trimestre, la asamblea de miembros.
- Exige a cada integrante del Ejecutivo el cumplimiento de sus funciones.

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL.

- Controla a toda la población mayor de 16 años que reside en el ámbito del CDR, a partir del modelo No.1 o en su ausencia una libreta de trabajo que contenga el nombre y apellidos, carné de identidad de la persona y si es cederista o no. De no ser cederista especificar las causas.
- Organiza el cobro de las finanzas del CDR, tratando con su actuar, lograr que la mayor cantidad posible de cederistas cumplan con este elemental deber de forma sistemática y sin atrasos. (para esto puede apoyarse en activistas).
- Liquida, en las fechas establecidas, las finanzas a la Zona.
- Organiza de conjunto con el resto del ejecutivo, los actos de ingreso a la Organización de aquellos jóvenes que arriban a la edad de 16 años.
- Controla la asistencia de los cederistas a la asamblea trimestral de miembros.
- Hace el reporte de la reunión mensual del ejecutivo.
- Atiende a las familias vulnerables (ancianos solos, madres solteras con más de tres niños, discapacitados, entre otros), así como canaliza de manera oportuna cualquier reclamo de carácter social ante las autoridades y organismos competentes.

SECRETARIO DE VIGILANCIA.

- Organiza la participación del CDR en el sistema de vigilancia diseñado por la Zona.
- Organiza la atención a los sancionados sin internamiento o beneficiados con la libertad anticipada.
- Potencia el trabajo de prevención del delito y el combate a las ilegalidades e indisciplinas sociales, y el empleo del Sistema de Información y Denuncias.
- Propone al ejecutivo del CDR el análisis en su reunión ordinaria con aquellos cederistas o familias que





mantengan actitudes desajustadas, cometan ilegalidades o indisciplinas sociales en el ámbito del CDR.

SECRETARIO IDEOLÓGICO Y TRABAJO CON LOS NIÑOS Y JÓVENES.

- Organiza y se ocupa del funcionamiento del CDR infantil, como vía para atraer a los niños y adolescentes al trabajo de la organización.
- Contribuye con la organización de los actos de ingreso de los jóvenes que arriban a la edad de 16 años.
- Organiza los actos de despedida de los jóvenes que parten para el SMA, así como los actos de recibimiento cuando hayan cumplido con el mismo.
- Promueve la organización de actividades con niños, adolescentes y jóvenes en distintas fechas y conmemoraciones que pueden ser: 28 de enero, 4 de abril, 26 de julio, 27 de septiembre y la jornada Triunfo de la Revolución.
- Coordina en distintas etapas del año eventos deportivos, recreativos y culturales en el ámbito del CDR, así como competencias con los vecinos.
- Organiza Planes de la Calle con los niños, adolescentes y jóvenes del CDR días antes del inicio y días después de concluido el curso escolar, así como el día de los niños.
- Coordina con las escuelas como el centro cultural más importante de la comunidad, la realización de actividades en las canchas y áreas de la institución.
- Promueve la selección de jóvenes destacados en las tareas de la organización.
- Garantiza a través de un trabajo político ideológico, que los jubilados firmen el compromiso y cumplan con el aporte a la defensa de la Patria.
- Se preocupa por la existencia y el buen estado de la valla que identifica al CDR, así como confecciona propaganda popular revolucionaria con calidad y presencia.
- Garantiza según se oriente, la realización de los procesos políticos, del estudio de los discursos de los principales dirigentes de la Revolución y otros documentos a debate popular, así como la conmemoración de fechas históricas.
- Atiende los activistas para las redes sociales y controla que genere publicaciones relacionadas con las actividades y tareas que realiza el CDR.

LAS REDES SOCIALES COMO PARTE DE LA COMBATIVIDAD REVOLUCIONARIA, PERO EN EL ESPACIO DIGITAL

Teniendo en cuenta la necesidad de enfrentar la subversión política-ideológica a través de las Redes Sociales, dando a conocer al mundo la realidad de lo que sucede de manera cotidiana en nuestros barrios y comunidades, le orientamos lo siguiente:

- Deben seguir las páginas oficiales de los CDR en: Twitter (@cdr_cuba), Facebook (CDR de Cuba) y Telegram (SOMOS DEL BARRIO).
- Deben comentar, compartir y dar Like a cada publicación que se realice en las cuentas oficiales de los CDR.

• Los activistas que fueron seleccionados a nivel de CDR y Zonas para las redes sociales, publicarán las tareas y actividades que se realizan en los barrios y comunidades, dando a conocer la realidad de nuestro país.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN TENER LAS PUBLICACIONES?

Cada post en Facebook debe estar acompañado por una o más fotos, nítidas, que no contengan imágenes negativas (Fotos movidas, que no se entienden, borrosas, oscuras o quemadas por el sol). El post también debe incluir uno o varios párrafos donde se explica la acción o el hecho que recogen las fotos, además de las etiquetas de la organización que no se deben dejar de poner (#Cuba #CDRCuba #SomosDelBarrio) y otras según la campaña actualizada que realice el país.

Twitter:

Esta es una red social política, donde hay que seguir a nuestros principales dirigentes y retwittear lo que publican, para ubicar contenidos, se deben poner hasta cuatro fotos y el contenido debe ser corto. Se utilizan las mismas etiquetas que se mencionan anteriormente.

Usuarios Principales de Redes Sociales:

Twitter: @cdr_cuba / @GHNordelo5 / @DiazCanelB

Facebook: CDR de Cuba o @CDRdeCUBA / Gerardo Hernández Nordelo

"Tener hoy un celular y no estar combatiendo, es como tener un fusil en medio de la guerra y no estar tirando".

Roberto Morales Ojeda

LA VIGILANCIA POPULAR REVOLUCIONARIA: TAREA DE TODOS

En nuestros barrios siguen aflorando hechos de delitos, corrupción, ilegalidades, drogas, indisciplinas sociales, violaciones de precios abusivos y especulativos, sin embargo, no han contado con una respuesta efectiva, existiendo falta de combatividad y vigilancia revolucionaria, en algunos lugares toman como justificaciones para no combatir, la falta de gestión resolutoria de entidades de gobierno y otros factores en la comunidad.

Estamos llamados a un mayor accionar en función de revertir esta situación, trabajando de manera preventiva en la comunidad y al interior de cada familia contra las conductas inadecuadas.

Se deben adecuar los sistemas de vigilancia popular revolucionaria, a las nuevas condiciones, características y particularidades de cada barrio, así como la necesidad de una mayor participación de los cederistas en esta importante tarea.

La conformación o fortalecimiento de los Destacamentos de Vigilancia como mecanismo de control de los sistemas de vigilancia y que garantice el cuidado de los lugares más vulnerables.

La identificación de las personas involucradas en estas manifestaciones de delitos e ilegalidades, trabajando de manera preventiva en la solución de esta problemática.

(...) Los valores pueden ser sembrados en el alma de los hombres, en la inteligencia y en el corazón de los seres humanos (...)

Fidel

